ESTUDIOS DEL SECTOR

ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA PROPAGACIÓN DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS DE LA REGIÓN EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

JUNIO 2025

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 Nº 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 Nº 9 -14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 Nº 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co

Atendiendo lo establecido en la subsección **ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015**. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR.**

La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, cumpliendo con las funciones administrativas, operativas, jurídicas y como autoridad ambiental del departamento de Santander, en desarrollo de sus funciones misionales y visiónales realizará la adquisición de insumos, herramientas y materiales para la propagación de especies vegetales nativas de la región en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – Cas

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA PROPAGACIÓN DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS DE LA REGIÓN EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

FECHA DE ELABORACION: JUNIO 2025

SECTOR ECONOMICO: SUMINISTROS

CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES YSERVICIOS:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
10171600	Material vivo vegetal y animal accesorios y suministros	Fertilizantes para plantas y herbicidas	Abonos químicos y nutrientes para plantas
10171700	Material vivo vegetal y animal accesorios y suministros	Fertilizantes para plantas y herbicidas	Herbicidas
11111500	Material mineral textil y vegetal y Animal no comestible	Tierra y piedra	Arena
21101800	Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca y silvicultura y fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Aparatos aspersores o dispersores para agricultura

ANALISIS DEL MERCADO Y SECTOR

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Este proceso lo ubicamos en el sector Terciario de la economía (en los cuales encontramos comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.). Se clasifica en este sector debido a los servicios que se estiman recibir.

Un **vivero**, es un conjunto de instalaciones agronómicas en el cual se cultivan todo tipo de plantas hasta que alcanzan el estado adecuado para su distribución, venta o consumo propio. Es decir, Los Viveros son sitios especialmente dedicados a la producción de plántulas de la mejor calidad y al menor costo posible.

Cualquier vivero de mediana producción requiere de, al menos, un:

- Umbráculo
- Invernadero con cobertura de plástico

- Invernadero de cristal (cada vez más en desuso)
- Embalse
- Terreno de cultivo al aire libre

Y puede poseer, en el caso de ser más complejo:

- Laboratorios
- Lisímetro de pesada
- Estación meteorológica

Factores que afectan el cultivo de plantas en vivero

Sustratos: El sustrato empleado generalmente es la turba rubia, o bien mezclas de esta con tierra, vermiculita, perlita, abono de liberación lenta y fibra de coco.

Riego**:** El riego es crucial para el buen desarrollo del cultivo, si bien su demasía puede ocasionar micosis y otras enfermedades.

Contenedores: En la fase de semillero suele tratarse de bandejas de 60 alveolos de 240 cc donde el cepellón puede poseer una fuerte raíz primaria no espiralada y multitud de raíces secundarias. Durante el desarrollo el vegetal se trasplanta a contenedores de mayor tamaño: hasta de varios litros.

Luz**:** La luz es necesaria para la fotosíntesis y para evitar micosis. La selección de longitudes de onda de su espectro electromagnético ha de ser controlada en invernaderos y umbráculos.

Temperatura y humedad**:** La temperatura y humedad ambiental deben controlarse puesto que afecta al grado de transpiración y evaporación, y la aparición de enfermedades.

Presencia de micorrizas**:** Las micorrizas facilitan el desarrollo de biomasa vegetal y su resistencia al estrés hídrico.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

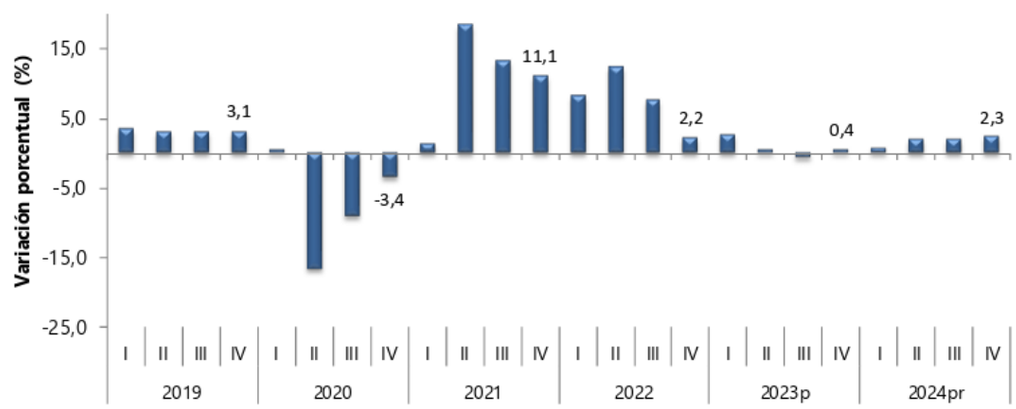
En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la

dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%. • Industrias manufactureras crece 1,1%.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2024 preliminar

Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente DANE

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

CRECIMIENTOS ECONÓMICO EN OTROS PAÍSES.

La economía colombiana se ubica en el puesto sexto entre las que tienen mayor proyección de crecimiento en 2025 a un ritmo de 3 %, de acuerdo con un estudio del Banco Mundial.

El informe Perspectivas Económicas Mundiales, del Banco Mundial, que analiza las proyecciones económicas de diferentes regiones del planeta, advierte que el crecimiento global para el periodo 2025-2026 será de 2,7 %, cifra “insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido".

Para América Latina y el Caribe, el documento señala que la región “se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo", y estima que a final de este año el crecimiento regional podría ser de 2,5 % y de 2,6 % en 2026, a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.

En el caso de Colombia, la proyección del BM es un crecimiento de 3,0 % al cierre de 2025, “respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que

se controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DANE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %.

El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

La proyección del BM es muy similar a la del Banco de la República de Colombia, que en su informe de *Política Monetaria* de noviembre de 2024 consideró que el crecimiento económico del país podría llegar en 2025 a 2,9 % y la inflación cerrar en 3 %.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe[1]
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

	2022	2023	2024e	2025p	2026p
Argentina	5,3	-1,6	-2,8	5	4,7
Bahamas	14,4	4,3	2,3	1,8	1,6
Barbados	13,5	4,4	3,9	2,8	2,3
Belice	8,7	4,7	4,3	1,2	0,5
Bolivia	3,6	3,1	1,4	1,5	1,5
Brasil	3	2,9	3,2	2,2	2,3
Chile	2,1	0,2	2,4	2,2	2,2
Colombia	7,3	0,6	1,7	3	2,9
Costa Rica	4,6	5,1	4	3,5	3,4
Dominica	5,6	4,7	4,6	4,2	3,2
República Dominicana	4,9	2,4	5,1	4,7	5
Ecuador	6,2	2,4	-0,7	2	2,2
El Salvador	2,8	3,5	2,9	2,7	2,5
Granada	7,3	4,7	4,2	3,8	3,4
Guatemala	4,2	3,5	3,7	4	4
Guyana	63,3	33,8	43	12,3	15,7
Haití[2]	-1,7	-1,9	-4,2	0,5	1,5
Honduras	4,1	3,6	3,7	3,6	3,6
Jamaica	5,2	2,6	0,8	2,2	1,6
México	3,7	3,3	1,7	1,5	1,6
Nicaragua	3,8	4,6	3,6	3,5	3,6
Panamá	10,8	7,3	2,6	3	3,5
Paraguay	0,2	4,7	4	3,6	3,6
Perú	2,8	-0,4	3,1	2,5	2,5
Santa Lucía	20,4	2,2	3,7	2,8	2,3
San Vicente y las Granadinas	7,2	6	5	3,5	2,9
Suriname	2,4	2,5	2,9	3	3,1
Uruguay	4,7	0,4	3,2	2,6	2,6

Fuente: Banco Mundial.

El informe del BM destaca una proyección para Brasil de 2,2 % en 205 y en 2026, “como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso". Para México estima un crecimiento de 1,5 % “limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal.

Se espera que la economía de Chile se expanda en 2,2 % anual “beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China", dice el informe,

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508
Linea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co
GUANENTINA – SAN GIL
Carrera12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co
SOCORRO
Calle 16 Nº 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co
VÉLEZ
Carrera 6 Nº 9 -14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co
BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co
BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co
MÁLAGA
Carrera 9 Nº 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co

y agrega de Perú que “crecerá 2,5 % gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere".

El Banco Mundial concluye que “el crecimiento económico de El Caribe para 2025 será de 4,9 %, y en 2026 de 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo".

Y de América Central advierte que el crecimiento “llegará a 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas".

MERCADO LABORAL

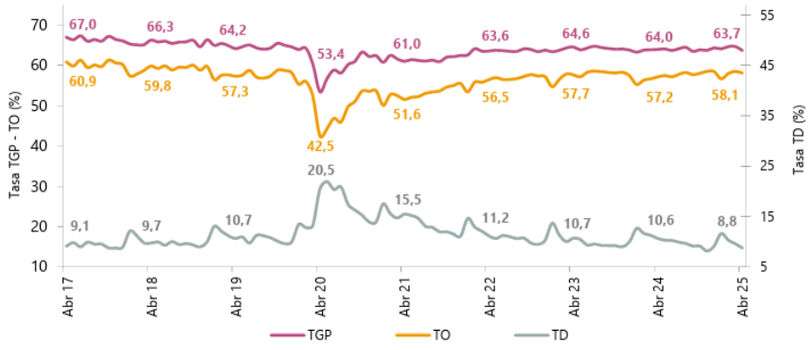
Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (56,7%).

Abril de 2025

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

9 EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.121,6 millones FOB y presentaron una caída de 6,5% en relación con abril de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída de 33,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,9%, Manufacturas con 22,7%, y Otros sectores con 8,6%.

En abril de 2025 se exportaron 12,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 19,9% frente a abril de 2024

Comportamiento general de las exportaciones

Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2025/2024)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Abril					Enero - abril				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.408,8**	**4.121,6**	**-6,5**		**100,0**	**15.707,8**	**16.076,4**	**2,3**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	947,4	1.399,1	47,7	10,2	33,9	3.638,4	5.082,3	39,7	9,2	31,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.138,3	1.432,1	-33,0	-16,0	34,7	7.737,2	6.269,4	-19,0	-9,3	39,0
Manufacturas [3]	943,7	937,6	-0,6	-0,1	22,7	3.228,7	3.377,4	4,6	0,9	21,0
Otros sectores [4]	379,4	352,7	-7,0	-0,6	8,6	1.103,5	1.347,3	22,1	1,6	8,4

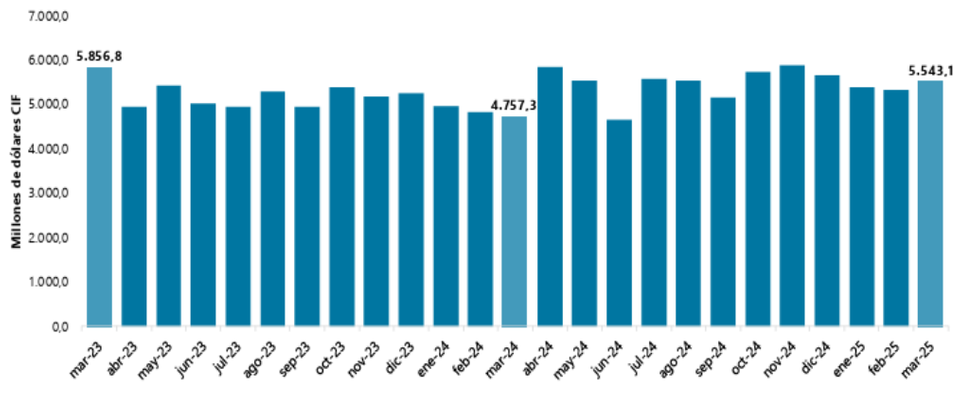
Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2025, las importaciones fueron US$5.543,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,9% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9% y Otros sectores con menos de 0,1%.

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Marzo (2023-2025)ᵖ



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.087,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 20,9% frente a marzo de 2024, como resultado de las mayores compras de Productos químicos y productos conexos (27,9%) y Maquinaria y

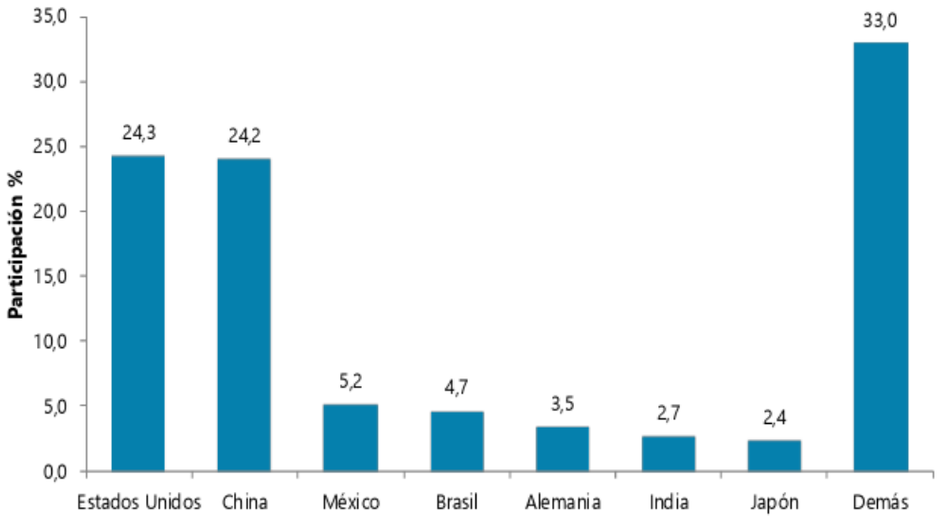
cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508
Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co
GUANENTINA – SAN GIL
Carrera12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co
SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co
VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co
BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co
BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co
MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co

equipo de transporte (15,7%) que aportaron en conjunto 15,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$605,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 2,8%, en comparación con marzo de 2024; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (6,2%) que aportó 4,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$848,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 8,3% en comparación con marzo de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (80,9%) que aportó 4,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Marzo 2025P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

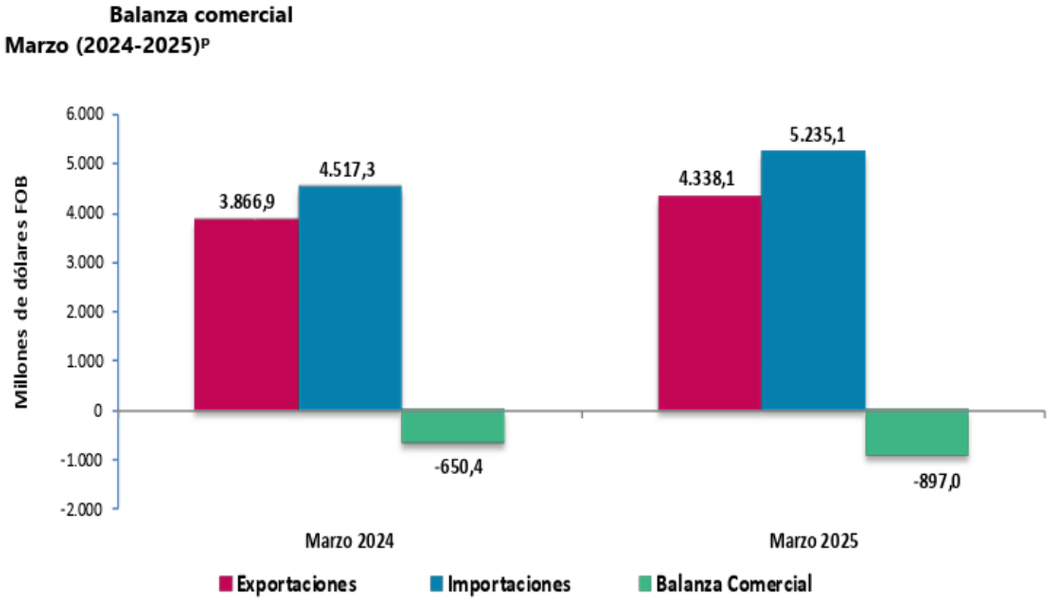
En marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (40,1%) y México (31,8%) al aportar en conjunto 9,5 puntos porcentuales a la variación total del mes (16,5%). En contraste, las importaciones desde Francia (-50,6%) contribuyeron con 2,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024 se explicó por las mayores compras de Teléfonos celulares (32,4%),

Vehículos para el transporte de personas (475,8%), Computadores (Portátiles) (48,8%) y Motocicletas y velocípedos (83,0%).

BALANZA COMERCIAL

En marzo de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$897,0 millones FOB, mientras que en marzo de 2024 se presentó un déficit de US$650,4 millones FOB.



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

INFLACIÓN

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508
Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co
GUANENTINA – SAN GIL
Carrera12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co
SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co
VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co
BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co
BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co
MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co

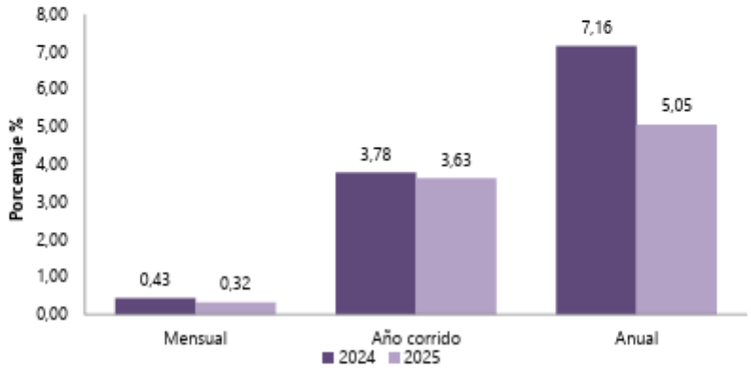
la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2025

I. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

REVALUACION

Es un fenómeno macroeconómico que depende de múltiples variables. Entre sus causas se puede mencionar el aumento de la exportación, incremento de las remesas, aumento de la inversión extranjera por el mejoramiento de la economía, déficit fiscal, lavado de activos entre otros; La revaluación desestimula las exportaciones, y como consecuencia la producción y el empleo. Son muchas las empresas que pueden quebrar o disminuir su producción con la consecuencia de tener que despedir personal, aumentando el desempleo por lo que habrá más personas sin recursos para su sustento, lo que a la vez disminuye el dinamismo de la economía, puesto que si no hay plata no habrá demanda, y si no hay demanda, los productores no encontrarán mercado para sus productos.

DEVALUACION

La devaluación del peso colombiano ha sido un factor que en términos económicos no se presentó de forma positiva, no obstante, aunque ha afectado el desarrollo en ciertos aspectos, la devaluación no ha sido lo suficientemente fuerte para contrarrestar el comportamiento de la oferta de exportaciones y la actividad productiva en Colombia. Resaltando uno de los efectos positivos de la devaluación de la moneda, es que se han empezado a adelantar procesos de sustitución de importaciones, es decir, que se ha influido en la industria colombiana para empezar a producir los bienes que están siendo importados. Adicionalmente, se ha evidenciado un incremento significativo en el ingreso de turistas extranjeros y nacionales a los destinos locales, lo que incrementa el comercio. Por tanto, estas son algunas de las razones por las que se pueden considerar aspectos positivos en la situación frente al dólar y la devaluación del peso colombiano.

TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

El año comenzó con una TRM de 3,822.05 el lunes 1 de enero y cerró en 4,409.15 el martes 31 de diciembre. Representados en una altísima diferencia de unos 587.10 pesos, lo que indica que la TRM aumentó durante este período, sobre todo hacia finales del año.

El promedio de la TRM durante este período fue de 4,071.35, muy lejos de la mayoría de precios que se presentaron en este año. La variación fue del 15.36%, lo que significa que hubo un aumento dramático en la TRM a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la TRM fue de 3,763.43, mientras que el valor máximo fue de 4,478.21 y se alcanzó el jueves 14 de noviembre. Lejos del máximo histórico anual, pero no lo suficiente como para confirmar una tendencia bajista.

La mediana de la TRM fue de 4,021.63, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la TRM estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de los precios de las TRM en el año fue cercano a 3,900.

La desviación estándar fue de 192.88, reflejándose en la dispersión tan pronunciada de los precios. El coeficiente de variación fue del 4.74%, mostrando una variabilidad moderada de la TRM durante este año.



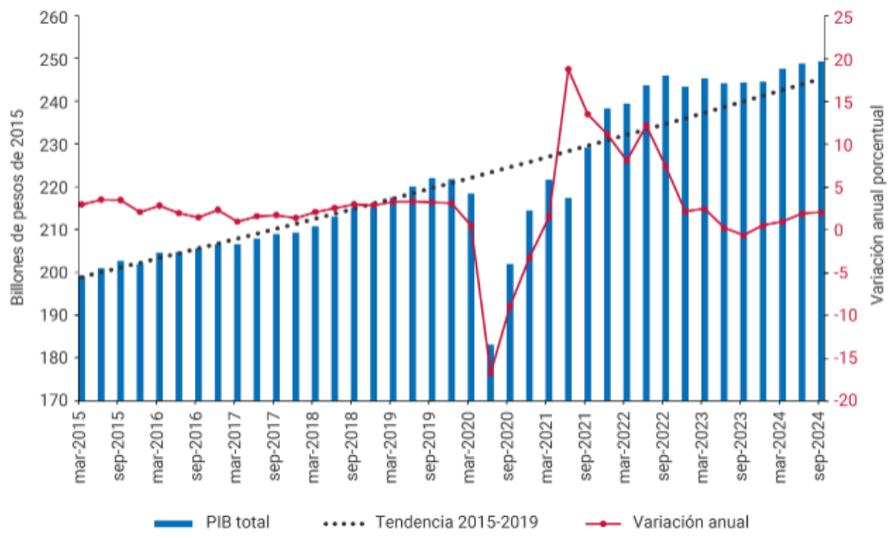
CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL 2025

Cada vez que la autoridad monetaria se reúne para adoptar decisiones de tasas de interés requiere respuestas a dos preguntas fundamentales: ¿dónde está la economía? y ¿para dónde va la economía? Contestar estas preguntas no es una tarea fácil. Por una parte, los rezagos de la información estadística dificultan contar con un panorama completo para responder a la primera pregunta. Y por otra, la incertidumbre sobre el comportamiento futuro de variables económicas locales y externas limitan la precisión de los pronósticos para responder a la segunda. Esta es una de las razones que exige que tales decisiones deban tomarse con cautela, pues nunca es posible tener la certeza que sería deseable sobre esas respuestas. Aprovechando la reciente publicación del reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre el crecimiento del producto interno bruto (PIB) en el tercer trimestre del año, los datos sobre la inflación a fin de octubre, y otros indicadores importantes, en este blog ofrecemos una aproximación a las respuestas en cuestión.

El Gráfico 1 muestra la serie del PIB corregida por factores estacionales y de calendario, lo cual permite hacer un seguimiento más preciso de la actividad económica. Puede observarse que a partir del cuarto trimestre de 2023 la economía colombiana inició una tendencia de recuperación tanto en niveles del PIB (barras azules) como en sus variaciones anuales (línea roja). En efecto, luego de que el PIB se contrajo 0,7 % en el tercer trimestre de 2023 frente al mismo período de 2022, en el último trimestre de 2023 se expandió 0,5 %, seguido por crecimientos anuales consecutivos de 0,9 %, 1,8 %, y 2,0 %, en los primeros tres trimestres de 2024. De esta manera, para el acumulado hasta

septiembre, la economía colombiana había logrado un crecimiento de 1,6 % frente al mismo período de 2023. Si bien este es un dinamismo todavía modesto, debe tenerse en cuenta que se trata de un crecimiento obtenido en medio del ajuste económico requerido para conducir la inflación a la meta del 3 % y moderar los excesos de gasto sobre el ingreso del país que en 2022 alcanzaron un valor elevado (6,1 % del PIB).

Gráfico 1. Niveles de PIB y variaciones anuales
(series corregidas por estacionalidad y efectos calendario)

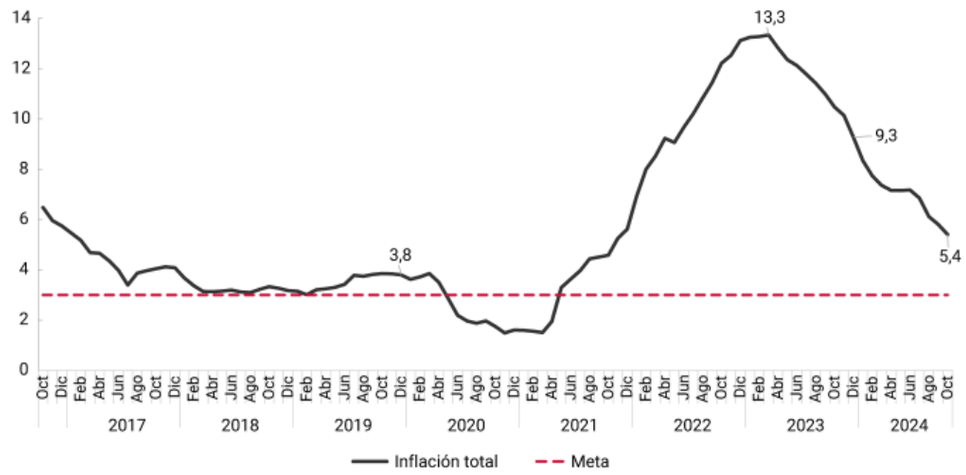


El crecimiento económico observado ha estado asociado con la progresiva recuperación del consumo de los hogares, principalmente en su componente de bienes no durables, así como con la expansión de la formación bruta de capital favorecida por el buen desempeño de las obras civiles, lo cual ha impulsado la demanda interna hasta lograr un aumento de 3,9 % anual en el tercer trimestre de 2024. Por el lado de la oferta se ha observado un desempeño dispar entre los sectores productivos. Las actividades primarias y terciarias han venido liderando el crecimiento en contraste con el bajo desempeño de las secundarias. Entre las actividades primarias ha sobresalido el fuerte dinamismo del sector agropecuario, que en lo corrido del año hasta septiembre creció a una tasa anual promedio de 8,9 %, y en el tercer trimestre se expandió 10,5 %. Dentro de los sectores terciarios se destacan los buenos resultados de las actividades artísticas y de entretenimiento, servicios de la administración pública y, recientemente, las actividades financieras y de seguros. En contraste, las actividades secundarias se han visto afectadas por la progresiva contracción de la industria manufacturera, aunque a ritmos cada vez menores (-0,9 % anual en el tercer trimestre). Adicionalmente, la contracción de las edificaciones, en especial de vivienda, ha afectado el desempeño de la construcción que sin embargo ha logrado ser compensado por el buen crecimiento de las obras civiles, que en el tercer trimestre se expandieron al 16,6 % respecto a igual período del año anterior.

En el contexto de un fortalecimiento moderado de la demanda interna, la inflación de precios al consumidor ha continuado su proceso de convergencia hacia la meta de 3,0 % en lo corrido de 2024. Es así como a fin de octubre la inflación anual se ubicó en 5,4 %, inferior en casi 4 puntos porcentuales (pp) a la registrada a fin de 2023 (9,3 %), y menos de la mitad del pico que esta alcanzó en marzo del año anterior (13,3 %) (Gráfico 2).

Gráfico 2. Inflación anual de precios al consumidor

(porcentajes)

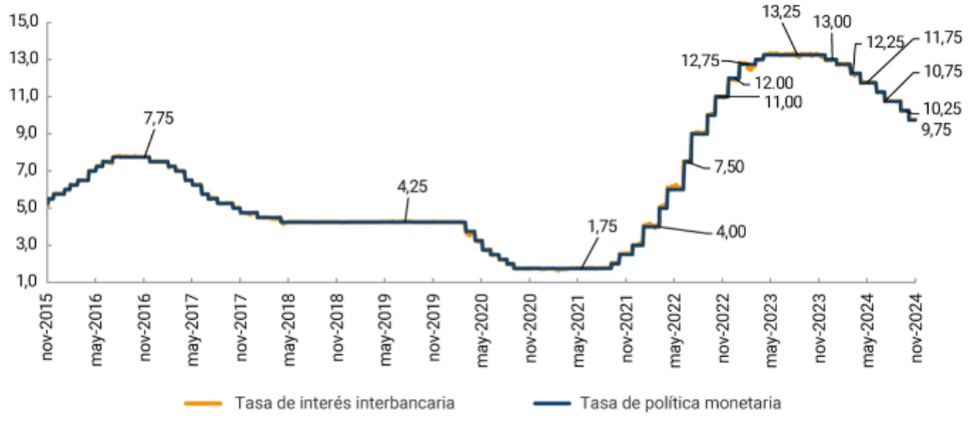


La reducción de la inflación total entre fin de 2023 y octubre de 2024 ha sido liderada por la caída de la inflación de alimentos (de 5,0 % a 1,7 %) así como por la disminución de la inflación de regulados (de 17,2 % a 9,5 %). La inflación básica sin alimentos ni regulados también se ha reducido (de 8,4 % a 5,4 %), aunque a un ritmo menor del que ha mostrado la inflación total. Esto se explica por la relativa rigidez de la inflación de servicios frente a la flexibilidad de la inflación de bienes. Mientras que la primera solo se redujo en lo corrido de 2024 de 9,0 % a 7,3 % en octubre, la inflación anual de bienes disminuyó de 7,1 % a 0,4 % en el mismo período. Ello obedece a que la inflación de servicios, que incluye rubros tan importantes como los arrendamientos y las comidas fuera del hogar, tiende a ser relativamente más indexada a las expectativas de inflación, que en buena medida dependen de la inflación observada. Por el contrario, la inflación de bienes se ha visto favorecida por la reducción de los precios internacionales y por la moderación de la demanda interna.

De la política monetaria muchas veces se ha dicho que es más arte que ciencia. Esta afirmación puede tener mucho de cierto si se tienen en cuenta las condiciones de incertidumbre que rodean las decisiones de tasas de interés, mediante las cuales la política monetaria persigue dos objetivos fundamentales: una inflación alrededor de su meta y un crecimiento económico en torno a su potencial. Este equilibrio se puede perder por choques de oferta y/o demanda como los que han ocurrido en Colombia durante los últimos años. La tarea de la autoridad monetaria consiste en manejar la tasa de interés de

política para restablecer dicho equilibrio tratando al mismo tiempo de minimizar los costos en términos de actividad económica.

Gráfico 3. Tasa de política monetaria (TPM) vs. tasa de interés interbancaria (TIB)
(porcentajes)



18 El Gráfico 3 muestra la evolución reciente de la tasa de interés interbancaria para préstamos a un día entre las entidades financieras (TIB), la cual es definida fundamentalmente por la senda de decisiones que adopta la Junta Directiva del Banco de la República sobre la tasa de política monetaria (TPM). Dichas decisiones estuvieron encaminadas a cumplir los objetivos de política monetaria antes señalados, manteniendo siempre una especial cautela, debido a la incertidumbre resultante de no contar con respuestas exactas a las dos preguntas mencionadas al inicio de este blog.

La postura contractiva que la política monetaria adoptó progresivamente a partir de septiembre de 2021 logró moderar el crecimiento de la economía, y con ello los excesos de demanda que surgieron a raíz de la fuerte expansión que la actividad económica experimentó luego de la pandemia. Como muestra el Gráfico 1, el crecimiento económico se desaceleró gradualmente tal como lo requería el proceso de ajuste. Sin embargo, se destaca que a lo largo de este período de ajuste no se presentó una recesión económica, algo que usualmente se asocia con dos trimestres consecutivos de contracción económica. Aún más importante, la línea punteada en esa gráfica permite ver que, pese al proceso de ajuste, los niveles de actividad económica se mantuvieron en 2022, 2023 y lo corrido de 2024 por encima de lo que hubieran sido en ausencia de la pandemia si se hubieran mantenido las tasas de crecimiento del período previo. Esto resalta el esfuerzo por minimizar el sacrificio en términos de actividad económica que la Junta Directiva llevó a cabo todo el tiempo. El Gráfico 2 muestra que este ajuste está dando sus frutos, al lograr revertir en alto grado el proceso inflacionario en un proceso que se espera continúe a lo largo de 2025. Ello ha permitido a la Junta avanzar durante 2024 en el relajamiento de la política monetaria que aún está en curso, lo que ya se viene manifestando en una sucesiva recuperación del crecimiento económico.

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Las perspectivas para 2025 apuntan a un crecimiento de la economía colombiana de 2,9 %, muy próximo a su potencial, y a una convergencia de la inflación a su meta de 3,0 % hacia finales de dicho año. Con ello se espera dar por terminado uno de los períodos más complejos para la economía colombiana y más retadores para la Junta Directiva del Banco de la República.

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales; Adicionalmente este proceso se enmarca en el Plan anual de Adquisiciones 2025 de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS y en el Plan de Acción.

CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS: Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios.

CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

INFLACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS: Los presupuestos están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que en términos reales con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos.

ASPECTO TÉCNICO

Diversos factores de origen antrópico están afectando de manera negativa la sostenibilidad de los ecosistemas y de la biodiversidad presente en los municipios jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander. Al no disponer de viveros completamente funcionales debido a la falta de insumos para su mantenimiento y sostenimiento, provocando que se pierda el objeto para el cual fueron construidos, como es la producción de material vegetal para atender los requerimientos de plántulas para los diferentes programas de reforestación y restauración que adelanta la Corporación, así como el apoyo a municipios e instituciones en sus iniciativas de restauración ecológicas.

La CAS construyo 3 viveros en el 2018 en los municipios de El Socorro, Pinchote y Los Santos de los cuales se encuentran en funcionamiento, al igual, que en el 2019 se

construyeron los viveros en los municipios de Santa Barbara y Málaga, que también se encentra en operación. Estos viveros se construyeron con el fin de desarrollar, propagar y producir de material vegetal, destinado exclusivamente a las intervenciones para la recuperación de suelos, protección del recurso hídrico y aumentar las coberturas boscosas, con la finalidad de atender las necesidades de arborización, y restauración ecológica en la jurisdicción, los cuales requieren realizarles periódicamente mantenimiento y un programa de la adquisición de insumos, para fortalecer la producción vegetal y crear nuevas infraestructuras para la producción de material vegetal.

La problemática identificada es la escasa propagación de material vegetal por falta de insumos y herramientas; así como del personal para el mantenimiento de las instalaciones para la operación de los viveros, por lo tanto, se hace necesaria la adquisición de insumos y herramientas, de forma que, junto con los conocimientos del personal de la CAS, se fortalezca la producción de material vegetal nativo de especies forestales, arbustivas y herbáceas que puedan ser usadas para proyectos de conservación y regulación del recurso hídrico, recuperación, rehabilitación y/o restauración, así como actividades productivas sostenibles (apicultura y ganadería sostenible), con el objetivo de producir al menos 12 mil plántulas al año en cada uno de los viveros, lo cual permitirá cumplir con los requerimientos de los diferentes programas que adelanta la Corporación. Lo anterior no se ha podido realizar debido a que los viveros no contaban con condiciones ni personal necesarios.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario adelantar acciones que fortalezcan la producción y obtención de material vegetal a partir de la oferta de los viveros de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y de aquellos con los que se establezcan convenios, inicialmente mediante el fortalecimiento de los viveros ubicados en los municipios de Pinchote, Socorro, Málaga, Los Santos y Santa Bárbara, y viveros externos, que estén a cargo de entidades territoriales, juntas de acción comunal, o entidades públicas debidamente acreditadas, por lo que se requiere adquirir semillas, insumos y herramientas para la correcta operación y proceso productivo de los viveros

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista deberá hacer entrega de los bienes, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

El proyecto consiste en la compra y recepción de suministros en el vivero principal de la CAS, en la Granja El Cucharo del municipio de Pinchote. El contratista debe realizar la entrega de la totalidad de estos insumos en la Granja el Cucharo; posteriormente la CAS se encargará de distribuir los insumos, materiales y herramientas, según las necesidades y la capacidad instalada de cada uno de los once (11) viveros beneficiarios del proyecto, dejando constancia de cada entregada realizada, con el respectivo recibo a satisfacción firmado por el beneficiario.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Semillas certificadas por el ICA
- Harneros 49 CM X 84 cm - Malla 5X5
- Fertilizante 15-15-15 por bultos de 50 kilogramos
- Fumigadora clásica – manual de capacidad 20 litros con todos sus componentes (Lanza, Bomba, palanca, llave, manguera, boquillas, filtro recipiente, tanque, tapa, correas, chasis)
- Tierra negra para vivero por 8 metros cúbicos incluido coste viaje
- Arena fina de rio por 8 metros cúbicos
- Cascarilla de arroz por paca de 45 kilogramos
- Micorrizas por bulto de 50 kilogramos
- Abono y fertilizante granulado por bulto de 5 kg con elementos primarios y reforzado con elementos secundarios, con nitrógeno y fosforo
- Manguera negra para riego por rollo de 100 metros de ½ pulgada para uso con motobomba
- Bandeja de propagación plástica de 50 y 72 cavidades
- Báscula digital para pesos entre 0 kg y 5 kg con pantalla LED y con función de taraje.
- Yodo agrícola para desinfección por embace de litro
- Bolsa forestal negra de 7*14 cm con fuelle calibre 1.5. Paquete por 100 bolsas.
- Insecticida y acaricida biológico ecológico, que sea 100% natural, libre de solventes, estable a la acción de los rayos U.V., emulsión concentrada inodora, de acción sistémica y translaminar
- Fungicida sistémico fitocompatible de amplio espectro de composición 500 tiabendazol.

ITEM	BIEN, SERVICIO O PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	CEDRO ROSADO (SEMILLA)	KG	10
2	GUALANDAY (SEMILLAS)	KG	10
3	IGUÁ - NAUNO (SEMILLA)	KG	10
4	BUCARO - CACHIMBO (SEMILLA)	KG	10
5	ABARCO (SEMILLA)	KG	10
6	ALCAPARRO GIGANTE (SEMILLA)	KG	10
7	ALISO (SEMILLA)	KG	10
8	ARRAYÁN (SEMILLA)	KG	10
9	CAOBA (SEMILLA)	KG	10
10	CARACOLÍ (SEMILLA)	KG	10
11	CEDRO DE ALTURA (SEMILLA)	KG	10
12	CEDRO NEGRO (SEMILLA)	KG	10
13	CEIBA AMARILLA (SEMILLA)	KG	10
14	CEIBA BONGA (SEMILLA)	KG	10
15	CHACHAFRUTO - BALU (SEMILLA)	KG	10
16	CHINGALE - PAVITO (SEMILLA)	KG	10
17	PINO ROMERÓN (SEMILLA)	KG	10
18	CUJI - TRUPILLO (SEMILLA)	KG	10
19	SAMÁN - CAMPANO (SEMILLA)	KG	10
20	CÁMBULO (SEMILLA)	KG	10
21	TAMBOR - FRIJOLITO (SEMILLA)	KG	10
22	DIVIDIVI (SEMILLA)	KG	10
23	HAYUELO (SEMILLA)	KG	10
24	LAUREL DE CERA (SEMILLA)	KG	10
25	MATARRATÓN (SEMILLA)	KG	10
26	NOGAL CAFETERO (SEMILLA)	KG	10

27	OREJERO (SEMILLA)	KG	10
28	HARNEROS 49 CM X 84 CM - MALLA 5X5	UNIDAD	40
29	FERTILIZANTE 15 - 15 - 15	BULTO 50 KG	51
30	METARHIZIUM ANISOPLIAE	KG	51
31	PAECILOMYCES	KG	51
32	BEAUVERIA BASSIANA	KG	51
33	FUMIGADORA CLASICA 20LT	UNIDAD	34
34	TIERRA NEGRA	8 M3	30
35	ARENA FINA DE RIO	8 M3	30
36	CASCARILLA DE ARROZ	45 KG	500
37	MICORRIZAS	BULTO 50KG	100
38	ABONO Y FERTILIZANTE GRANULADO	BULTO 5 KG	40
39	MANGUERA NEGRA PARA RIEGO 1/2 PULGADA	100 METROS	50
40	BANDEJA DE PROPAGACIÓN	50 CAVIDADES	200
41	BANDEJA DE PROPAGACIÓN	72 CAVIDADES	200
42	Báscula Gramera Digital	HASTA 5 KG	18
43	INSECTICIDA Y ACARICIDA BIOLOGICO ECOLOGICO	30 ML	20
44	FUNGICIDA SISTEMICO FITOCOMPATIBLE	100 ML	70
45	YODO AGRICOLA	1 LITRO	25
46	BOLSA FORESTAL NEGRA 7*14 CM	100 UND	1000

ASPECTO REGULATORIO

El actual proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Las normas incluidas en proceso de contratación se encuentran definidos en los estudios previos, en la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia; el proceso y las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a las normas de la contratación pública. Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, artículo 94 de la ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, en concordancia con el decreto 1082 de 2015, las normas comerciales y civiles en lo que estas fueren aplicables y demás normas pertinentes y demás normas vigentes que se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección…”

Decreto 3075 DE 1997: Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley **9** de 1979 y se dictan otras disposiciones.

Manual de contratación adoptado mediante Resolución 00693 del 04 de octubre de 2022.

Las normas incluidas en proceso de contratación se encuentran definidos en los estudios previos, en la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública .Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

El oferente deberá tener en cuenta los impuestos, retenciones, tasas y demás descuentos de ley que se aplican sobre la ejecución del contrato a partir de la adjudicación del mismo.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en Cuenta los lineamientos establecidos por el Sistema de Colombia Compra Eficiente se procedió a revisar en el Secop las Adquisiciones que ha realizado la Corporación Autónoma Regional de Santander con relación al objeto a contratar y demás entidades que hayan contratado.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA PROPAGACIÓN DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS DE LA REGIÓN EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

AÑO	2015	2017	2018
NUMERO DEL PROCESO - SECOP	SASI-009-2015	SAMC-009-2017	LP-001-2018
NUMERO DEL CONTRATO	008-00355-2015	008-00440-2017	003-00564-2018
ESTADO	LIQUIDADO	LIQUIDADO	CELEBRADO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	SUBASTA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	LICITACION PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETAL COMO APOYO A LOS PROCESOS DE REFORESTACIÓN, EN AREAS DE INTERES AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS	ADQUISICION DE MATERIAL VEGETAL COMO APOYO A LOS PROCESOS DE REFORESTACION EN AREAS DE INTERES AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS	CONSTRUCCION DE VIVEROS ESTRATEGISCOS PARA LA PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL, SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION Y PROPAGAION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN LOS MUNICIPIOS DE LOS SANTOS, PINCHOTE, SOCORRO, MALAGA
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	MAYO 27 DE 2015	OCTUBRE 19 DE 2017	ABRIL 27 DE 2017
TIEMPO	SEIS (06) MESES	TRES (03) MESES	CINCO (05) MESES
VALOR TOTAL (COP $)	85.998.915	150.000.000	837.501.242
CONTRATISTA	INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONS S.A.S INGESEC S.A.S	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES CORPOAGRO	CONSORCIO VIVEROS DIVERSIDAD BIOLOGICA 2018
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detallePr oceso.do?numConstancia=15-9-399368	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProce so.do?numConstancia=17-11-7035161	https://www.contratos.gov.co/consultas/detall eProceso.do?numConstancia=18-1-191898

ADQUISICIONES PREVIAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

2012	2016	2018
CVS - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	CORPAMAG - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
Rovinson Mendoza Gonzalez	EDISSON ANDRES PEÑA MARIN	FUNDACION ORNITOLOGICA SIERRA NEVADA - FOSIN
001-2012	SMIN-062-2016	SAMC 004 DE 2018
LICITACION PUBLICA	MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
PRODUCCION DE PLÁNTULAS MEDIANTE LOS SISTEMA DE BOLSAS Y SEUDOESTACAS, EN LOS VIVEROS DE LA CORPORACION Y OTROS APROBADOS PARA TAL FIN, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SUS PROPIOS PROYECTOS ASI COMO DISPONER DE UN REMANENTE PARA LA VENTA Y FOMENTO.¿	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL DESTINADO A PROGRAMAS DE RESTAURACIÓN FORESTAL EN ZONAS DE INTERES HIDRICO	Contratar los servicios de operación y mantenimiento del centro de atención y valoración de la fauna silvestre- CAVFS y la producción vegetal del vivero forestal, de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena- CORPAMAG
JUNIO 26 DE 2012	OCTUBRE 24 DE 2016	SEPTIEMBRE 26 DE 2018
SEIS (06) MESES	DOS (02) MESES	SIETE (07) MESES
$ 263.943.118	$ 30.000.000	$ 192.710.126
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-1-77538	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5693470	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-11-7961182

ANALISIS DE LA OFERTA

El presente proceso se realizará con la Persona Natural, Jurídica, Unión Temporal o Consorcio que acredite lo establecido en los pliegos de condiciones, al igual la experiencia e idoneidad, para realizar el análisis que soporta el valor estimado de la contratación que se pretende realizar.

Las condiciones económicas se establecieron a partir de cotizaciones del mercado; para contratar la adquisición de insumos, herramientas y materiales para la propagación de especies vegetales nativas de la región en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – Cas

De acuerdo a la muestra tomada para el análisis de mercado se encuentran los siguientes posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional categorizados como **pequeñas y medianas empresas** dedicadas a la actividad económica objeto del estudio:

De acuerdo a la muestra tomada para el análisis de mercado se encuentran las empresas clasificadas como pymes que se encuentran en el mercado local y/o nacional categorizados dedicadas a la actividad económica objeto del estudio.

De acuerdo a lo anterior de cumplirse lo establecido en el decreto 1860 de 2021 la entidad podrá realizar limitación a pymes.

OPTICA IRIS SAS BIC
SUMINISTROS INDUSTRIALES Y ASESORIAS SAS
PROFRUTALES SAS
TOPOEQUIPOS S A - EN REORGANIZACIÓN
TAMBORES INDUSTRIALES SAS
iINVERSIONES ADIMACRIS S.A.
RODAQUIMICOS SAS
TSQ SAS
GEOBOMBAS SAS
INSTRUMENTOS Y AUTOMATISMOS SAS
EDIVA SA
SERVILENTES LTDA
DALI JOYERIA RELOJERIA S.A.S
BUENDIA VARGAS SAS
INDUSTRIA DE ELECTRONICA SAS
VHF LTDA
HDO DE COLOMBIA SAS
QUIMICOS POPAYAN LTDA
COMPEL S.A.
EMERALD CENTER S.A.
CREACIONES MIPELLE SAS
BAUER & CO SAS
ACARSSA S.A.S
REPRESENTACIONES CG S.A.S
COLOMBIANA DE CONTROLES S.A.S.
AGROQUIMICOS JULIAO S. A. S.
800234328
DECORPLANTAS SAS
HYCO SAS
GUILLERMO PERILLA Y CIA SAS
DISPROQOL SAS
LA GUACA JOYEROS SAS
EDIVACOSTA SA
TECNOMOVIL SAS
GLOBAL COMUNICACIONES SA
UNIONAGRO S.A.
OTCUEROS SAS
ATOMO QUIMICO LIMITADA
DISTRIBUIDORA LILIUS SAS
GOLD CENTER JOYERIA Y RELOJERIA SAS
FRIOMASTER SAS
SUMINISTROS Y SERVICIOS TECNICOS SAS
JOYAS Y ORO INVERSIONES SAS
IBEROTEC SAS
AMERQUIP SAS
AUTOMATIZACION Y PESO SAS

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS
AGROAMIGOS SAS
PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA
AMCOL INGENIERIA LTDA
FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA SAS
AMERICAN DENTAL ARDENTAL SAS
INTEXUS S.A.S
TECNOWELD S.A.
COLECCION INDIGENA SAS
INGEBOMBAS SAS
MAKROCENTER SAS
V&S COMERCIAL SAS
SIGN SUPPLY SA
MY ELECTRICOS
COMERCIALIZADORA TELESENTINEL LTDA
ANDREC CORPORATION S.A.
PUENTES GRUAS Y POLIPASTOS HANSECOL SAS
NS DENTAL SAS
FABEGA SAS
KAZARCOL LTDA
EVCOL SAS
TOTALMEDIKS SAS EN REORGANIZACION
ANDREC SURGICAL SA
AUTOMATED TRANSACTIONS SAS
Novatec Fluid System SAS
RESTREPO COMERCIAL SAS
INSTRU ELECTRONIC COLOMBIA SAS
OSAKA ELECTRONICS SAS
INCIENSOS Y ESENCIAS INDUAS SAS
LAB INSTRUMENTS SAS
VETERINARIA Y AGRICOLA SAS
HERRERA RICAURTE Y CIA SAS
instrumentacion s.a.
OPTICA COLOMBIANA SAS
SCHUMACHER Y CIA SAS
JOYERIA LIEVANO SAS
TECNODIDACTICAS LTDA
PRODUCTOS AGRICOLAS DE EXPORTACION AGRODEX SAS
GARAY SALAMANCA Y CIA S. EN C
NEFROMEDICAS SAS
BIOCIENTIFICA LTDA
SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACION S.A.
LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS
INDUSTRIAS ASOCIADAS SAS
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S
DIGITRON LTDA
REINCO ALFA SAS
REPRESENTACIONES VISUAL LTDA
MANUEL SALAMANCA & CIA S.A.

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

ALMACEN FULLER PRINCIPAL PEREIRA BOO Y COMPAÑIA SAS
FRIOCOL S.A.S.
BICICLETAS Y REPUESTOS SAS
LONDOÑO HERMANOS SAS
ALMACEN SURTITODO LIMITDA
COMERCIALIZADORA INTERMUNDIAL S A COMUNDIAL
NANCY CHALJUB Y CIA LTDA
GARCIA VARELA LIMITADA
POLCO SAS
MANGUERAS Y BANDAS S.A.S.
HIDROSISTEMAS SAS
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG SAS
EQUIPETROL SAS
DISGRAFICAS S.A.S
900008783
TRANSFERENCIA AGRICOLA COLOMBIA SAS
CODILENTES COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION
JANN CELPHONE SAS
COMERCIALIZADORA DE DESECHABLES SIDERAL SAS
INSUGEC SAS
DELLA VALENTINA COLOMBIA S.A.S.
AIANZA Y PROGRESO SAS
SURTISCREEN DIGITAL S.A.
COMERCIALIZADORA PELANOSOS SA
GRUPO INFESA SAS
GRUPO COLORS EQUIPOS SAS
SERVICAMPO DEL VALLE SAS
ZHONG MEDINA MARIÑO Y CIA SCS
ULTRA OPTICS COLOMBIA SAS
ARISTIZABAL JOYEROS SAS
INVERTECNOLOGICAS SAS
COMERCILIZADORA BG SAS
VIVERO TIERRA NEGRA SAS
INVERSIONES CAYETANO SAS
900318015
VERNIER SAS
USA GLOBAL MARKET SAS EN REORGANIZACION
PROMOTORA LA ROCA SAS
FOTO JAPONESA POVE SAS
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS
PRECOARTES SAS
EVOLUCION VISUAL SAS
AUSTRAL LENS COLOMBIA SAS
LI DW SAS
BARCO COLOMBIA SAS
EL KIOSCO DEL REGALO SAS
MIS IMPLANTS S A S
G+G BODY SHOP SAS

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508
Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co
GUANENTINA – SAN GIL
Carrera12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co
SOCORRO
Calle 16 Nº 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co
VÉLEZ
Carrera 6 Nº 9 -14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co
BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co
BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co
MÁLAGA
Carrera 9 Nº 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co

NOVASEO SAS
ARTESANIAS Y VIVERO EL ROSAL SAS
ART PRECO SAS
BIODAN COLOMBIA SAS
ARNEVA SAS
IMPORTADORA MEGACOPIERS LTDA
GRUPO LUXURY SAS
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MR SAS
TIFCO COLOMBIA SAS
CONTENUR COLOMBIA SAS
UNION COMERCIAL AVES S.A.S.
PRATS COLOMBIA SAS
OPTICALIA COLOMBIA SAS
COMQUIA SAS
COLNEURO SAS
COLOMBIA DORADA JOYAS SAS
BANN SAS

28 **Acuerdo Marco de precios**

La Corporación Autónoma Regional de Santander procedió verificar el contenido de dichos acuerdos con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.

Criterios Diferenciales decreto 1860 de 2021

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021 y una vez analizada la oferta de bienes y servicios para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso y evidenciando la experiencia solicitada en procesos similares desarrollados en la demanda; la entidad determina aplicar tanto para Mipymes como para el Incentivo para la participación de emprendimientos y empresas de mujeres el criterio diferencial de garantía de seriedad, el cual será determinado en los estudios y análisis previos.

DINÁMICA COMERCIAL

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: Los suministros se recibirán en el vivero de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, ubicado en la vereda Granja del Cucharo del municipio de Pinchote.

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN: La Entidad ha determinado como plazo de ejecución para el objeto del contrato CUARENTA (40) DIAS

ESTIMADO DEL VALOR A CONTRATAR: La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($205.285.756,58) MCTE,** de acuerdo con el presupuesto establecido por la oficina gestora en el requerimiento técnico de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

ITEM	BIEN, SERVICIO O PRODUCTO	UNIDAD	IVA	PROMEDIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	CEDRO ROSADO (SEMILLA)	KG	0%	$ 346,666.67	10	$ 3,466,666.67
2	GUALANDAY (SEMILLAS)	KG	0%	$ 270,853.33	10	$ 2,708,533.33
3	IGUÁ - NAUNO (SEMILLA)	KG	0%	$ 123,083.33	10	$ 1,230,833.33
4	BUCARO - CACHIMBO (SEMILLA)	KG	0%	$ 94,916.67	10	$ 949,166.67
5	ABARCO (SEMILLA)	KG	0%	$ 1,765,000.00	10	$ 17,650,000.00
6	ALCAPARRO GIGANTE (SEMILLA)	KG	0%	$ 439,166.67	10	$ 4,391,666.67
7	ALISO (SEMILLA)	KG	0%	$ 451,600.00	10	$ 4,516,000.00
8	ARRAYÁN (SEMILLA)	KG	0%	$ 387,426.67	10	$ 3,874,266.67
9	CAOBA (SEMILLA)	KG	0%	$ 159,666.67	10	$ 1,596,666.67
10	CARACOLÍ (SEMILLA)	KG	0%	$ 83,666.67	10	$ 836,666.67
11	CEDRO DE ALTURA (SEMILLA)	KG	0%	$ 631,904.00	10	$ 6,319,040.00
12	CEDRO NEGRO (SEMILLA)	KG	0%	$ 24,933.33	10	$ 249,333.33
13	CEIBA AMARILLA (SEMILLA)	KG	0%	$ 198,933.33	10	$ 1,989,333.33
14	CEIBA BONGA (SEMILLA)	KG	0%	$ 285,600.00	10	$ 2,856,000.00
15	CHACHAFRUTO - BALU (SEMILLA)	KG	0%	$ 24,933.33	10	$ 249,333.33
16	CHINGALE - PAVITO (SEMILLA)	KG	0%	$ 492,706.67	10	$ 4,927,066.67
17	PINO ROMERÓN (SEMILLA)	KG	0%	$ 200,266.67	10	$ 2,002,666.67
18	CUJI - TRUPILLO (SEMILLA)	KG	0%	$ 167,210.00	10	$ 1,672,100.00
19	SAMÁN - CAMPANO (SEMILLA)	KG	0%	$ 98,766.67	10	$ 987,666.67
20	CÁMBULO (SEMILLA)	KG	0%	$ 258,845.33	10	$ 2,588,453.33
21	TAMBOR - FRIJOLITO (SEMILLA)	KG	0%	$ 177,043.33	10	$ 1,770,433.33
22	DIVIDIVI (SEMILLA)	KG	0%	$ 51,210.00	10	$ 512,100.00
23	HAYUELO (SEMILLA)	KG	0%	$ 290,600.00	10	$ 2,906,000.00
24	LAUREL DE CERA (SEMILLA)	KG	0%	$ 170,960.00	10	$ 1,709,600.00
25	MATARRATÓN (SEMILLA)	KG	0%	$ 263,166.67	10	$ 2,631,666.67
26	NOGAL CAFETERO (SEMILLA)	KG	0%	$ 233,100.00	10	$ 2,331,000.00
27	OREJERO (SEMILLA)	KG	0%	$ 75,960.00	10	$ 759,600.00
28	HARNEROS 49 CM X 84 CM - MALLA 5X5	UNIDAD	19%	$ 33,433.17	40	$ 1,337,326.67
29	FERTILIZANTE 15 - 15 - 15	BULTO 50 KG	0%	$ 176,066.67	51	$ 8,979,400.00
30	METARHIZIUM ANISOPLIAE	KG	0%	$ 120,165.33	51	$ 6,128,432.00
31	PAECILOMYCES	KG	0%	$ 94,667.33	51	$ 4,828,034.00
32	BEAUVERIA BASSIANA	KG	0%	$ 102,987.67	51	$ 5,252,371.00
33	FUMIGADORA CLASICA 20LT	UNIDAD	5%	$ 345,787.83	34	$ 11,756,786.33
34	TIERRA NEGRA	8 M3	0%	$ 338,720.00	30	$ 10,161,600.00
35	ARENA FINA DE RIO	8 M3	19%	$ 655,735.67	30	$ 19,672,070.00
36	CASCARILLA DE ARROZ	45 KG	5%	$ 49,537.50	500	$ 24,768,750.00
37	MICORRIZAS	BULTO 50KG	0%	$ 69,600.00	100	$ 6,960,000.00
38	ABONO Y FERTILIZANTE GRANULADO	BULTO 5 KG	0%	$ 55,678.33	40	$ 2,227,133.33
39	MANGUERA NEGRA PARA RIEGO 1/2 PULGADA	100 METROS	19%	$ 95,055.67	50	$ 4,752,783.33
40	BANDEJA DE PROPAGACIÓN	50 CAVIDADES	19%	$ 8,763.33	200	$ 1,752,665.33

29

41	BANDEJA DE PROPAGACIÓN	72 CAVIDADES	19%	$ 9,263.33	200	$ 1,852,665.33
42	Báscula Gramera Digital	HASTA 5 KG	19%	$ 48,370.00	18	$ 870,660.00
43	INSECTICIDA Y ACARICIDA BIOLOGICO ECOLOGICO	30 ML	0%	$ 37,600.00	20	$ 752,000.00
44	FUNGICIDA SISTEMICO FITOCOMPATIBLE	100 ML	0%	$ 50,263.67	70	$ 3,518,456.67
45	YODO AGRICOLA	1 LITRO	0%	$ 65,518.33	25	$ 1,637,958.33
46	BOLSA FORESTAL NEGRA 7*14 CM	100 UND	19%	$ 2,372.50	1000	$ 2,372,500.00
				SUBTOTAL		$ 197,263,452.33
				IVA	5%	$ 1,826,276.82
					19%	$ 6,196,027.43
				TOTAL		$ 205,285,756.58

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508
Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co
GUANENTINA – SAN GIL
Carrera12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co
SOCORRO
Calle 16 Nº 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co
VÉLEZ
Carrera 6 Nº 9 -14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co
BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co
BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co
MÁLAGA
Carrera 9 Nº 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

Teniendo en cuenta el ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015 y el manual de Colombia Compra, es importante establecer Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera, ya que estos permiten establecer las condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes; para la cual se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales).

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP son:

ITEM	INDICADOR	FORMULA
1	LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente
2	ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total
3	RAZON COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional/Gastos Intereses
4	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio
5	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total

Para el cálculo de dichos indicadores se analizó la tendencia de Cuarenta y Tres (43) compañías registradas reportadas por La Superintendencia de Sociedades y Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS. La Muestra se determinó teniendo en cuenta que la actividad de estas empresas estuviera encaminada al mismo sector de estudio del proceso contractual.

Muestra: 43 **Sector:** Suministros **Subsector:** Plántulas **Actividades:** Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción (G4663).

Ámbito de aplicación: Territorio Colombiano **Año:** 2023

En seguida se relaciona el cálculo y análisis de cada uno de los indicadores de capacidad financiera y organizacional que se deberán tener en cuenta para el desarrollo de este proceso contractual

1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

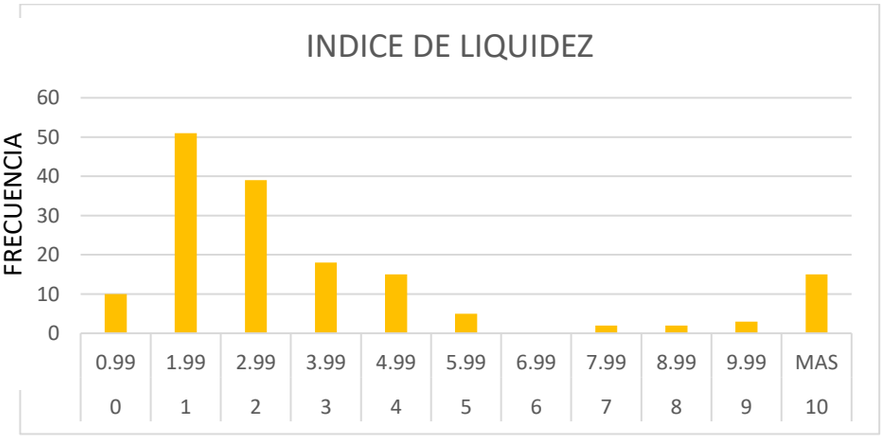
Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente Es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquides que dispone la empresa. Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE LIQUIDEZ	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	8.36380487
Error típico	3.27031125
Mediana	2.3448646
Moda	#N/A
Desviación estándar	41.3665288
Varianza de la muestra	1711.18971
Curtosis	129.965603
Coeficiente de asimetría	11.0473531
Rango	501.695762
Mínimo	0.14855642
Máximo	501.844318
Suma	1338.20878
Cuenta	160
Mayor (1)	501.844318
Menor(1)	0.14855642
Nivel de confianza(95.0%)	6.45885233

RANGOS		FRECUENCIA	%
0	0.99	10	6%
1	1.99	51	32%
2	2.99	39	24%
3	3.99	18	11%
4	4.99	15	9%
5	5.99	5	3%
6	6.99	0	0%
7	7.99	2	1%
8	8.99	2	1%
9	9.99	3	2%
10	MAS	15	9%
TOTAL		160	100%

HISTOGRAMA



De las empresas tomadas como muestra y evaluadas, el 94% de las empresas presentan un margen de liquidez superior a 1,99, así mismo una mediana de 2.34 para garantizar la pluralidad de oferentes, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS estima como requisito habilitante que el proponente podrá participar si su empresa tiene un **índice liquidez mayor o igual (≥ 2.34).**

cas.gov.co
Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co
GUANENTINA – SAN GIL Carrera12 N° 9 – 06 Barrio La Playa Tel: + 57 60(7) 7249729 Celular: +57 (311) 2039075 contactenos@cas.gov.co
SOCORRO Calle 16 N° 12 – 36 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002 Celular: +57 (310)6807295 socorro@cas.gov.co
VÉLEZ Carrera 6 N° 9 -14 Barrio Aquileo Parra Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002 Celular: +57 (310)8157697 velez@cas.gov.co
BUCARAMANGA Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura Oficina 303 Int. 110 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002 Celular: +57 (310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.co
BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002 Celular: +57 (310)8157696 mares@cas.gov.co
MÁLAGA Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro. Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002 Celular: +57 (310)2742600 malaga@cas.gov.co

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

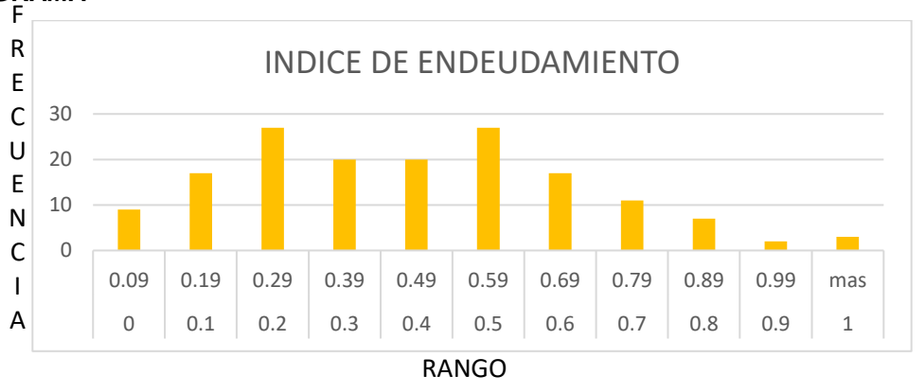
Este indicador es un referente financiero que tiene por objeto evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la posibilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	0.45094074
Error típico	0.02149831
Mediana	0.43158384
Moda	#N/A
Desviación estándar	0.27193455
Varianza de la muestra	0.0739484
Curtosis	10.0209983
Coeficiente de asimetría	1.92734426
Rango	2.20091912
Mínimo	0.00521031
Máximo	2.20612943
Suma	72.1505179
Cuenta	160
Mayor (1)	2.20612943
Menor(1)	0.00521031
Nivel de confianza(95.0%)	0.04245909

RANGOS		FRECUENCIA	%
0	0.09	9	6%
0.1	0.19	17	11%
0.2	0.29	27	17%
0.3	0.39	20	13%
0.4	0.49	20	13%
0.5	0.59	27	17%
0.6	0.69	17	11%
0.7	0.79	11	7%
0.8	0.89	7	4%
0.9	0.99	2	1%
1	MAS	3	2%
TOTAL		160	100%

HISTOGRAMA



De la muestra tomada y evaluadas, el 75% de empresas se encuentran con un índice de endeudamiento entre 0 a 0,59, por tal motivo y para garantizar la pluralidad de oferentes, La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS estima que para este proceso de contratación el índice de **endeudamiento debe ser menor o igual (≤0.59).**

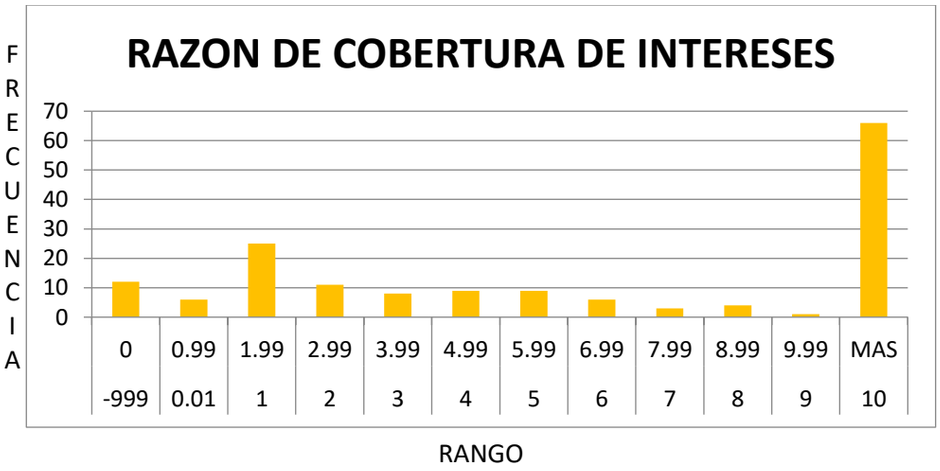
cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Es indicador manifiesta la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

COBERTURA DE INTERESES	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	8.9252057
Error típico	3.27936409
Mediana	3.78864101
Moda	#N/A
Desviación estándar	34.8601184
Varianza de la muestra	1215.22786
Curtosis	76.3356935
Coeficiente de asimetría	8.21270792
Rango	369.594049
Mínimo	-27.5402517
Máximo	342.053797
Suma	1008.54824
Cuenta	113
Mayor (1)	342.053797
Menor(1)	-27.5402517
Nivel de confianza(95.0%)	6.49763958

RANGOS		FRECUENCIA	%
-999	0	12	8%
0.01	0.99	6	4%
1	1.99	25	16%
2	2.99	11	7%
3	3.99	8	5%
4	4.99	9	6%
5	5.99	9	6%
6	6.99	6	4%
7	7.99	3	2%
8	8.99	4	3%
9	9.99	1	1%
10	mas	66	41%
TOTAL		160	100%



De la muestra tomada y evaluadas, el 41% empresas tienen índice superior a 10, para garantizar la pluralidad de oferentes, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS estipula que el **indicador Razón de Cobertura de Intereses debe ser mayor o igual a (≥ 10).**

cas.gov.co
Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co
GUANENTINA – SAN GIL Carrera12 N° 9 – 06 Barrio La Playa Tel: + 57 60(7) 7249729 Celular: +57 (311) 2039075 contactenos@cas.gov.co
SOCORRO Calle 16 N° 12 – 36 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002 Celular: +57 (310)6807295 socorro@cas.gov.co
VÉLEZ Carrera 6 N° 9 -14 Barrio Aquileo Parra Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002 Celular: +57 (310)8157697 velez@cas.gov.co
BUCARAMANGA Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura Oficina 303 Int. 110 Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002 Celular: +57 (310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.co
BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002 Celular: +57 (310)8157696 mares@cas.gov.co
MÁLAGA Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro. Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002 Celular: +57 (310)2742600 malaga@cas.gov.co

2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

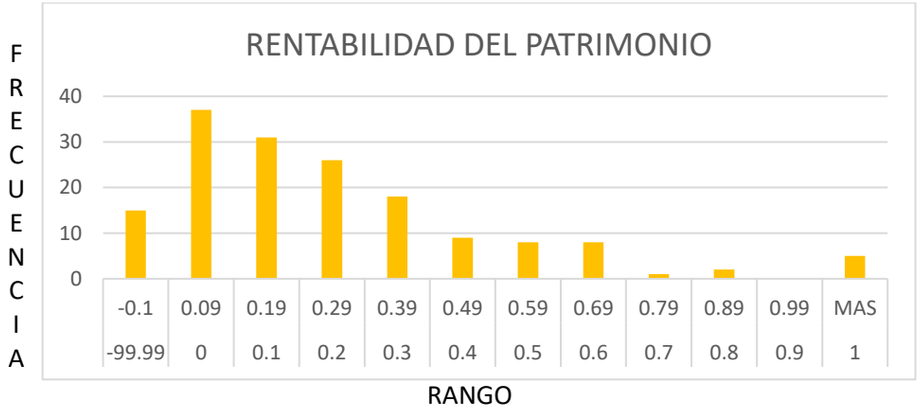
Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	0.25022822
Error típico	0.05540108
Mediana	0.18132925
Moda	#N/A
Desviación estándar	0.70077445
Varianza de la muestra	0.49108482
Curtosis	64.0779175
Coeficiente de asimetría	4.40439233
Rango	11.0196818
Mínimo	-3.95955203
Máximo	7.06012973
Suma	40.0365157
Cuenta	160
Mayor (1)	7.06012973
Menor(1)	-3.95955203
Nivel de confianza(95.0%)	0.10941693

RANGOS		FRECUENCIA	%
-99.99	-0.01	15	9%
0	0.09	37	23%
0.1	0.19	31	19%
0.2	0.29	26	16%
0.3	0.39	18	11%
0.4	0.49	9	6%
0.5	0.59	8	5%
0.6	0.69	8	5%
0.7	0.79	1	1%
0.8	0.89	2	1%
0.9	0.99	0	0%
1	MAS	5	3%
TOTAL		160	1

HISTOGRAMA



De las empresas tomadas como muestra, el 91% ostentan un rango de rentabilidad superior a 0,09 por tal motivo para garantizar la pluralidad de oferentes, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS estima que el **indicador de rentabilidad del Patrimonio debe ser mayor o igual (≥0,09).**

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508
Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co
GUANENTINA – SAN GIL
Carrera12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co
SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co
VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co
BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co
BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co
MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total

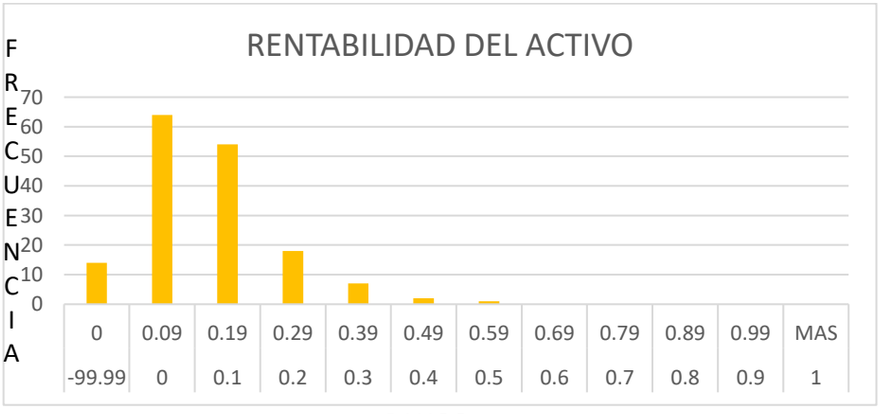
Por medio de este indicador se determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	0.08411407
Error típico	0.0068583
Mediana	0.08484527
Moda	#N/A
Desviación estándar	0.15134957
Varianza de la muestra	0.02290669
Curtosis	84.7300568
Coeficiente de asimetría	-6.61695785
Rango	2.67060594
Mínimo	-1.9747575
Máximo	0.69584844
Suma	40.9635529
Cuenta	487
Mayor (1)	0.69584844
Menor(1)	-1.9747575
Nivel de confianza(95.0%)	0.01347559

RANGOS		FRECUENCIA	%
-99.99	0	14	9%
0	0.09	64	40%
0.1	0.19	54	34%
0.2	0.29	18	11%
0.3	0.39	7	4%
0.4	0.49	2	1%
0.5	0.59	1	1%
0.6	0.69		0%
0.7	0.79		0%
0.8	0.89		0%
0.9	0.99		0%
1	MAS		0%
TOTAL		160	100%

HISTOGRAMA



De las empresas tomadas como muestra y evaluadas, el 91% de esta tiene un índice de rentabilidad del activo Superior a 0,09; para garantizar la pluralidad de oferentes, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS estima que el índice de rentabilidad del activo deberá ser mayor o igual **(≥0,09).**

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508
Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co
GUANENTINA – SAN GIL
Carrera12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co
SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co
VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co
BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co
BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co
MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co

RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS

Por lo anterior La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, establece que para este proceso contractual los indicadores financieros mínimos serán:

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
LIQUIDEZ	≥ 2,34
ENDEUDAMIENTO	≤ 0,59
RAZON DE COBERTURA INTERESES	≥ 10
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,09

REFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

37

DANE

BANCO MUNDIAL

SUPERSOCIEDADES

PORTAFOLIO

BANCO DE LA REPUBLICA

SECOP

TVEC

MINAMBIENTE

BASE DE DATOS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

ELIANA VANESSA FIGUEROA VELÁSQUEZ
CONTADORA PÚBLICA
CONTRATISTA CAS 2025